



MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIONES PARTICIPANTES 37ª EDICION COPA AMERICA EN BARCELONA

Orden PCM/861/2022, de 8 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de septiembre de 2022, por el que se aprueban las instrucciones por las que se determina el procedimiento de entrada y permanencia de nacionales de terceros países que participan profesionalmente en la 37.ª Copa América de Barcelona.

TIPO DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> RESIDENCIA INICIAL ⁽¹²⁾
<input type="checkbox"/> RESIDENCIA FUERA DE ESPAÑA A FECHA DE LA SOLICITUD
<input type="checkbox"/> TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA EN ESPAÑA
<input type="checkbox"/> TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN ESPAÑA | <input type="checkbox"/> RESIDENCIA RENOVADA
TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA 37º EDICIÓN COPA AMÉRICA DE BARCELONA |
|--|---|

DATOS DEL EXTRANJERO/A

PASAPORTE _____ N.I.E _____ - _____ - _____
 Apellidos⁽¹⁾ _____ Nombre⁽¹⁾ _____
 Lugar de nacimiento _____ Sexo⁽²⁾ H M X Estado civil ⁽³⁾ S C V D Sp Uh
 Fecha de nacimiento⁽⁴⁾ ____/____/____ País _____ Nacionalidad _____
 Nombre del padre _____ Nombre de la madre _____
 Domicilio en España _____ Nº _____ Piso _____
 Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____
 País de residencia fuera de España ⁽⁵⁾ _____
 Teléfono de contacto _____ E-mail _____

DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD EN ESPAÑA

Nombre/Razón Social _____ NIF de la empresa _____
 Actividad⁽⁶⁾ _____ Ocupación⁽⁷⁾ _____
 Representante legal de la empresa _____ DNI/NIE/PAS _____ Cargo⁽⁸⁾ _____
 Nombre de la empresa extranjera que desplaza, en su caso⁽⁹⁾ _____

DATOS DE LA PERSONA EXPRESAMENTE AUTORIZADA A PRESENTAR ESTA SOLICITUD ⁽¹⁰⁾

Apellidos _____ Nombre _____
 Teléfono de contacto _____ E-mail _____ DNI/NIE _____

Número de Referencia Completo (NRC) generado por la entidad bancaria en el pago de la tasa correspondiente

....., a de de

FIRMA DEL SOLICITANTE ⁽¹¹⁾

Fdo

Me opongo a que la Administración recabe en virtud del art. 28.2 de la Ley 39/2015 del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los informes preceptivos necesarios para la tramitación de la presente solicitud comprometiéndome a su presentación junto al resto de documentación que acompaña a la presente solicitud.

DE ACUERDO CON LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD DEBE REALIZARSE A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO

<https://expinterweb.inclusion.gob.es/iley11/inicio/showTramites.action?procedimientoSel=200&proc=1>

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- (1) Rellene con el Nombre y Apellidos que figuran en su Pasaporte.
- (2) Marque el cuadro que proceda. **H** - hombre / **M** - mujer/ **X** - indefinido.
- (3) Marque el cuadro que proceda. **Soltero/a**, **Casado/a**, **Viudo/a**, **Divorciado/a**, **Separado/a**, **Unión de hecho**.
- (4) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa).
- (5) Rellenar para el tipo de autorización Residencia fuera de España a fecha de la solicitud.
- (6) Indique la actividad relacionada con la Copa América.
- (7) Indique la ocupación del trabajador.
- (8) Indique el cargo en la empresa de la persona que ostenta la representación, por ejemplo: Administrador Único, Consejero Delegado...
- (9) Rellenar sólo en el caso que el trabajador esté contratado por una empresa extranjera y trasladado a España en virtud contrato entre esa empresa y la española que solicita.
- (10) Deberá disponer de certificado electrónico para presentar la solicitud a través de la sede electrónica del Ministerio.
- (11) Firmará el empleador/a las solicitudes de autorización de residencia inicial; la empresa receptora para los trabajadores trasladados. Firmará el extranjero/a el resto de las solicitudes (estancia y renovación). Se recomienda el uso de certificados de representante de empresa para la firma.
- (12) Si marca autorización inicial tendrá que indicar:

Residencia fuera de España a fecha de la solicitud: en el supuesto en el que el extranjero se encuentre fuera de España en el momento de la solicitud.

Titular de autorización de estancia en España: en el supuesto en el que se encuentre en España autorizado por una estancia (con o sin visado).

Titular de una autorización de residencia en España: en el supuesto en el que se encuentre en España autorizado por una residencia en vigor.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario, necesarios para resolver su petición, pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en las direcciones de correo electrónico: inmigracion@inclusion.gob.es y dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales estarán disponibles en la página de información de Internet del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/ModelosSolicitudes/ley_14_2013/index.html

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA

El impreso para el abono de la tasa asociada a este trámite, puede encontrarlo en:
<https://expinterweb.inclusion.gob.es/Tasa038/presentarFormulario038.action>
(Punto 7 Solicitud de autorizaciones de movilidad internacional (Ley 14/2013))